

VISTOS:

1.- El Decreto N° 832 de fecha 08 de noviembre de 2021 que adjudica la propuesta pública 127-2021 ID 1658-338-LR21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

2.-El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 19 de enero de 2023 que designa al Inspector Técnico Titular y tres subrogantes de la Propuesta Pública N° 127-2021, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de Octubre de 2022 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de modificar el decreto que nombra personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO"

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico titular del Servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO" a Doña Adriana Luisa Navarrete Castillo, Planta Profesional Grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

2.- Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector titular a doña Claudia Paola Acuña Valencia, Planta - Profesional Grado 11, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

3.- En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular, y subrogante designados por la Dirección, el Funcionario don Luis Leonel Belmar Vergara, Contrata, Administrativo, Grado 18, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del Servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

5.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 19 de Enero de 2023, a contar de la fecha que entre en vigencia el presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CRUZ COFRE
"Por Orden del Alcalde"



GFB/SCF/chl.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parque y Áreas Verdes